**PROGRAMA DE GOBIERNO**

**ALCALDÍA MUNICIPAL POLICARPA**

**FABIAN CANAMEJOY BRAVO**

**PERIODO CONSTITUCIONAL 2012 – 2015**

**CAMBIO RADICAL**

**POLICARPA - NARIÑO**

**PERFIL DEL CANDIDATO**

1. Nombre: JOSE FABIAN CANAMEJOY BRAVO

2. Nacido en: Puerto (Asís Putumayo) 1 de Mayo de 1981

3. Edad: 30 Años

4. Estudios: Bachiller Agropecuario

5. Otros Estudios:

6. Cursos sobre rendición de cuentas – contraloría San Juan de Pasto

7. Cursos sobre Capacitación en Administración Pública – ESAP Remolino Panamericano

6. Ocupación: Comerciante

7. Estado Civil: Unión Libre

**CARGOS DESEMPEÑADOS:**

8. Concejal titular del municipio en el período 2001-2003

9. Concejal titular del municipio el período 2004 – 2007

10. Concejal titular del municipio en el período 2008 – 2010

14. Presidente del Concejo del municipio año 2006

**FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO**

Este Programa de Gobierno se fundamentan en el Desarrollo Productivo del municipio de Policarpa, centrado en el fortalecimiento de los sectores agrícola pecuario y minero base económica y principal fuente de trabajo y empleo de las familias Policarpences con una inversión programada y concertada en el sector social, medio ambiente y talento humano para hacer de Policarpa un ente competitivo, propendiendo por el crecimiento económico que consolide el proceso de mejoramiento de la calidad de vida, avanzando hacia la construcción de espacios de convivencia y paz en todo el territorio municipal.

**ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE POLICARPA**

**NOMBRE DEL MUNICIPIO:** Policarpa Nariño

**FUNDACIÓN:** Policarpa fué fundado por el señor MELCHOR GUERRA

**MUNICIPIO DESDE:** La ordenanza No 22 del 18 de noviembre de 1.972 se crea

Como Municipio de Policarpa, segregado del municipio del Rosario

**ALTURA:** El Municipio cuenta comprende desde 400 metros sobre el nivel del mar hasta los 2600, con un promedio de 1500 metros sobre el nivel del mar, la cabecera municipal se halla ubicada a 980 metros sobre el nivel del mar

**TEMPERATURA PROMEDIO:** 26°C

**EXTENSIÓN:** Cuenta con una extensión de 467 km2

**POBLACIÓN:** 11.163 habitantes (DANE)

**DISTANCIA A LA CAPITAL:** 93 Km.

**GENTILICIO:** Policarpense

**INDICATIVO:** 092

**RESEÑA HISTÓRICA**

La actual Policarpa fue poblada antes de la llegada de los españoles por dos grupos indígenas, los Chapanchicas y los Sindaguas. Los primeros vivieron en un periodo de desarrollo correspondiente al Pre–Arcaico y por ende eran tribus concheras, como la demuestran los restos arqueológicos por ellos dejados; mientras tanto los Sindaguas lograron un nivel de desarrollo que los ubicó arqueológicamente en el Arcaico y a pesar de que eran tribus guerreras se ubicaron a las orillas del río Patía en donde se dedicaron en un comienzo a la horticultura y después a la agricultura.

A raíz de que el mencionado río es rico en oro, los Sindaguas lo obtenían con un método parecido al mazamorreo y lo trabajaban empleando el sistema de laminado, con el que produjeron hermosas piezas orfebres y que actualmente se exhiben en los museos de la ciudad de San Juan de Pasto (Museo del oro del Banco de la República) y de la capital del hermano país del Ecuador, quito (Museo del Banco Central). Este hecho ha permitido demostrar que los indígenas Sindaguas tuvieron nexos comerciales con la cultura Piartal la cual pobló a gran parte de la zona andina Nariñense llegando hasta la ciudad Ecuatoriana de Tulcán a través de los invasores incas, quienes denominaron “TUNKAHUAN” (palabra quechua que significa: Pueblo que vive entre montañas) a la región en donde habitaron aquellos indígenas indómitos.

Durante la época del dominio español, los Sindaguas se sublevaron contra ese dominio, hecho que culminó con el castigo de los principales cabecillas o representante de aquella raza guerrera, formándose así la región del Castigo, sitio donde se acabaron las últimas ilusiones realistas de Colombia y de América con la derrota de Agustín Agualongo y en donde acontecieron hechos bélicos de notable importancia durante la “Guerra de los Mil días”.

Algunos historiadores coinciden – entre ellos, José Rafael Sañudo – de que en los primeros días de la conquista de Nariño, se fundó en el año de 1542 la ciudad de Madrigal por orden de Don Sebastián de Belalcázar, en la orilla del río Patía y específicamente en el sitio conocido como Nachao y en donde se ubica actualmente el Corregimiento de El Ejido, sitio en donde se hallan los antiguos cimientos de las casas y fue el visitador Thomas López quien en el año de 1558 aconsejó a sus habitantes trasladarse a un sitio que tuviera mejores condiciones para vivir y por ello se decidió ubicar al joven poblado en Madrigal.

**CORREGIMIENTOS Y SUS RESEÑAS**

El municipio de Policarpa cuenta con 8 Corregimientos creados mediante

El Acuerdo 07 de 1990, y sus veredas clasificadas así:

**CORREGIMIENTO ALTAMIRA**

Altamira, El Rosal, El Pedregal, La Florida, El Crucero y El Encanto

**CORREGIMIENTO POLICARPA**

Policarpa, Bellavista, San Antonio, Campo Alegre, La Montañita, Guadualito, Puerto Rico, Bravo Acosta, La Toldada, La Palma, Panecillo.

**CORREGIMIENTO DE RESTREPO**

Restrepo, El Cerro, Las Canoas, El Anime, Nacederos, Santander San Pablo, Buena vista Sion, Nueva Esperanza

**CORREGIMIENTO DE EL EJIDO**

El Ejido, El Edén

**CORREGIMIENTO DE MADRIGAL**

Madrigal, La Betania, La Victoria, La dorada, Balbanera, El Cairo Bella Esperanza, la Independencia Santa Lucia

**CORREGIMIENTO DE SANTA CRUZ**

Santa Cruz, Las Delicias, Villamoreno, La laguna, Santa Rosa, Peñas Blancas, Providencia, Cuyanul, Negrital, La cuchilla, Corales, El Tagual

**CORREGIMIENTO DE SANCHEZ**

Sánchez, El Guadual, Remolino, Las Palmeras, El Cocal, La cabaña

**CORREGIMIENTO DE SAN ROQUE**

San Roque, Santafé, San Sebastián, El Naranjo, Algodones

**LÍMITES – GEOGRÁFIA**

Los límites del municipio de Policarpa fueron establecidos mediante

Ordenanza No. 019 de noviembre de 1980 quedando establecidos de la

Siguiente manera:

**ORIENTE:** Con los Municipios de Taminango, El Rosario Y Leiva

**OCCIDENTE.** Con los municipios de Cumbitara y los Andes Sotomayor

**NORTE:** Con El Municipio de Santa Bárbara Iscuandé

**SUR:** Con el municipio de El Peñol

**GEOGRAFÍA**

**FAUNA, FLORA, CLIMA**

**CARACTERÍSTICAS SOCIO-ECONÓMICAS.**

**ASPECTO EDUCATIVO**

El cubrimiento de la población educativa en edad escolar del municipio, está siendo atendido casi en 80% distribuyéndose en instituciones que prestan el servicio en el municipio:

* Institución Educativa Altamira
* Institución Educativa Policarpa
* Institución Educativa Agropecuaria El Ejido
* Institución Educativa Madrigal San Francisco de Asís
* Institución Educativa Restrepo

Partiendo de estas bases institucionales fortaleceremos cada uno de los Centros Educativos del municipio de Policarpa, a través, de mejoramiento de planta física implementación de material didáctico, computadores, ludotecas, salas de informática, y para los que terminan el bachiller e inician estudios universitarios nos proyectaremos para cofinanciar alojamiento en las ciudades de Cali, Popayán y Pasto. También cofinanciaremos en un porcentaje de un 50%.

**PRESENTACIÓN.**

Como hijo de Policarpa y el haberme desempeñado por varios años como Concejal del Municipio, me da el conocimiento y la experiencia de conocer las dificultades y necesidades de mis coterráneos, dándome la autoridad moral para presentar el programa de gobierno que se ha denominado “UNIDOS POR UN MEJOR FUTURO DE NUESTRAS COMUNIDADES”, el cual agrupa las necesidades, preocupaciones y fortalezas de nuestra comunidad, todo en procura de un Policarpa promisorio, pacifico y con un mejor nivel de vida, donde los artífices seamos todos.

En todos estos años como líder comprometido con sus paisanos hemos realizado un trabajo laborioso en muchos sectores de nuestro Municipio, y en donde se ha escuchado de manera atenta la problemática social que nos aqueja, razón por la cual, el programa se basa teniendo en cuenta las peticiones y el sentir de mi pueblo.

Todo el programa está proyectado sin generar falsas expectativas, sin demagogia, por el contrario está basado en la optimización de los recursos propios involucrando a la comunidad en la creación y ejecución de los proyectos, haciendo que el presente documento sea viable, realista, financiable y participativo.

Todos somos conocedores de la problemática político administrativa por la que atraviesa nuestro municipio, dejándolo estancado y rezagado del resto de los municipios del departamento, razón por la cual ponemos en consideración el presente documento para que el trabajo en equipo, esfuerzo contante, diálogo y gestión permanente salgamos avante y mejoremos las condiciones de vida de todos sin exclusión alguna.

Estamos seguros que con esta oportunidad, reemprendemos la prosperidad de Policarpa, con un equipo diligente, responsable, ético, y sobretodo comprometido con el progreso y la responsabilidad del buen manejo de los recursos para el bienestar del pueblo, ya que el principal fundamento será el cumplimiento de los fines del estado.

**MISION:**

Crear un proceso de desarrollo integral en el Municipio de Policarpa, teniendo en cuenta los recursos disponibles, conjugando los elementos básicos de la Administración, como la planeación, organización, dirección, control, coordinación de manera conjunta con la comunidad y el gobierno municipal como de las demás organizaciones existentes en Policarpa, para así poder mejorar las condiciones de vida de la población.

**VISION:**

El nuevo modelo del Municipio, por el cual optamos y trabajamos, deberá dirigirse hacia la consolidación de una nueva sociedad, con distribución verdaderamente equitativa, transparente y racional de los recursos, para facilitar su acceso a toda la comunidad, aboliendo con ello la retribución y la mala utilización del erario público.

**PRINCIPIOS:**

Nos basaremos en los principios**: eficiencia, eficacia, celeridad, productividad, transparencia, equidad, inclusión, trabajo en equipo y participación ciudadana.**

**EJES DE DESARROLLO**

***I. BIENESTAR SOCIAL***

**1.- GENERACIÓN DE EMPLEO**

* Apoyaremos en la organización de la microempresa, las Empresas Asociativas de Trabajo y Empresas Temporales de trabajo, para desarrollar diferentes actividades del sector agropecuario, industrial, de prestación de bienes y servicios, artesanal, las cuales recibirán apoyo y capacitación por parte de la Administración municipal.
* Los recursos del orden municipal que por ley tienen que destinarse al mantenimiento vial, y los gestionados ante entidades del orden departamental y nacional, se contratarán para su ejecución con las Empresas Asociativas y Temporales de Trabajo formalmente constituidas, dándole prioridad a aquellas que se constituyan con personal del sector en donde se realizará la obra. El mantenimiento vial se ejecutará con el programa “MINGAS POR LA PAZ”. En aquellas obras que por ley no se puedan ejecutar bajo estas condiciones proyectadas, será prioridad la utilización de personal de la región para generar de empleo, bajo las condiciones legales de la contratación laboral.
* Para desarrollar los programas de vivienda de interés social y el mejoramiento de la misma, así como la construcción de las diferentes obras de infraestructura en el municipio, se hará la contratación bajo las condiciones de ley dándole prioridad a la generación de empleos directos e indirectos a las comunidades beneficiarias, con el fin de generar empleos.
* Para garantizar la contratación del personal de las zonas beneficiadas y la no exclusión por parte de los contratistas por falta de capacidad técnica de personal de la zona, el municipio generará capacitaciones con entidades del estado y no gubernamentales para su inclusión al sector de la construcción.
* Los Grupos asociativos de trabajo recibirán un eficaz apoyo económico y técnico, para desarrollar proyectos productivos a través de la cofinanciación con entidades del orden departamental y nacional.
* Retomaremos proyectos agroindustriales con el fin de generar trabajo permanente.

**2.- VIVIENDA.**

**HOGARES CON TECHO DIGNO**

* Se gestionará el apoyo para la adjudicación de los subsidios a través de la línea “Subsidios familiar de vivienda” del plan Plurianual de inversión 2012-2015.
* Gestionaremos recursos para subsidios de vivienda de interés social y mejoramiento de ellas para atender principalmente población desplazada y madres cabeza de familia.
* Se gestionarán recursos para atender la población damnificada por la ola invernal y por las sequias para lo cual se gestionará la adjudicación de los subsidios a través de la línea “Subsidios familiar de vivienda” de plan plurianual de inversión 2012 - 2015.
* Destinaremos recursos para el mejoramiento de vivienda tanto en el sector rural como urbano.
* Implementaremos programa de mejoramiento de vivienda rural y urbana, articulando proyectos de construcción, adecuación de vivienda por el sistema de ayuda comunitaria.
* Implementaremos programas de reubicación a vivienda en sitios de alto riesgo.
* Gestionaremos la compra de terrenos para proyectos de vivienda.
* Cofinanciaremos proyectos destinados a la construcción y mejoramiento de vivienda.
* Invertiremos recursos suficientes tanto del municipio, como los que podamos obtener por la gestión que realicemos en la dotación de los servicios públicos básicos, en las zonas en donde exista desarrollo urbanístico.
* Con el objeto de darle una mejor atención a los Policarpence en su búsqueda de solución al problema de vivienda, se adelantará la legalización de los títulos de propiedad en la zona urbana y se apoyará en la legalización de predios en el sector rural.

**3. RECREACIÓN Y DEPORTE**

* Adecuaremos y dotaremos los diferentes centros deportivos que en el momento se encuentran construidos en nuestro municipio.
* Gestionaremos la construcción del coliseo cubierto de Policarpa.
* Se construirán escenarios deportivos en los lugares en donde hacen falta y la comunidad lo reclame, se harán de manera concertada y con la participación de la comunidad. Para lo cual se buscará apoyo del plan plurianual de inversiones 2012 – 2015 en la línea “ Infraestructura para la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre”
* Financiaremos concertadamente encuentros y campeonatos que en las diferentes disciplinas deportivas se organicen y programen, para lo cual se realizará el cronograma anual de actividades, teniendo en cuenta la participación infantil, juvenil y del adulto mayor.
* Realizaremos actividades lúdico – recreativas, en períodos de vacaciones para nuestros niños y jóvenes.
* Retomaremos las diferentes escuelas de formación y clubes deportivos existentes para el desarrollo del deporte competitivo y recreativo.
* Fomentaremos la capacitación a los dirigentes deportivos, monitores, instructores y comisiones de juzgamiento en las diferentes disciplinas deportivas.
* Gestionaremos y cofinanciaremos proyectos para la compra de lote para el gimnasio municipal.
* Se apoyará, a los deportistas que por su rendimiento deportivo ameriten representar a nuestro municipio en eventos del deporte a nivel nacional e internacional

**4. CULTURA**

* Gestionaremos recursos para la construcción de casas de cultura.
* Implementaremos el plan de Cultura y las fortaleceremos las instituciones que promuevan nuestra identidad cultural, apoyando en debida forma las diferentes disciplinas artísticas.
* Estableceremos programas de cultura ciudadana que nos permitan crear sentido de pertenencia.
* Realizaremos el justo reconocimiento y agradecimiento a nuestros campesinos en su día, para lo cual concertaremos con el sector la forma de su realización.
* Organizaremos el Consejo Municipal de Cultura, encargado de la formulación y presentación del Plan Municipal de la cultura Policarpence, el cual contendrá las diferentes expresiones culturales del municipio. (Carnavales, Encuentro de danzas, pintura, canto, teatro, poesía, literatura etc.,).
* Gestionaremos recursos para la dotación de la Banda Municipal, Biblioteca Municipal.
* Gestionaremos recursos para la construcción o implementación de la ludoteca Municipal.
* Se reglamentará, se apoyará y se cofinanciará el día de las negritudes, resaltando, la cultura, costumbres, etc.…, teniendo en cuenta que en nuestro municipio existe un alto porcentaje población negra y a la vez cumplen un papel importante dentro del mismo.

**5. EDUCACIÓN**

* Se apoyará en un 100% el Plan de desarrollo educativo Municipal en proceso de formulación para su ejecución, con el apoyo Municipal, Departamental y nacional.
* Apoyaremos y acompañaremos a los Docentes en la inversión de recursos destinados a las instituciones educativas de acuerdo a las políticas del proyecto de mejoramiento de la calidad de la educación, que exige una participación activa de la comunidad y la priorización de las necesidades.
* Se gestionarán recursos para la construcción adecuación y ampliación de infraestructura Educativa de las Instituciones y centros Educativos ante el departamento y la nación. A través de la línea de infraestructura educativa del Plan plurianual de inversiones 2012 – 2015.
* Se apoyará la financiación de proyectos de tipo agropecuario de los estudiantes de los grados 10 y 11 a través de gestión ante entidades del gobierno.
* Con los recursos propios del municipio y los de gestión ante el Departamento y la nación, dotaremos de mobiliario y material didáctico a nuestras Instituciones Educativas.
* Se trabará para la consecución de la Sistematización de los Centros Educativos del municipio.
* Gestionaremos y cofinanciaremos el transporte escolar a los estudiantes de las veredas circunvecinas.
* Se apoyará en la entrega de kid educativo (Cuadernos, lápiz, borrador) a todos los estudiantes de bajos recursos económicos, al igual que al financiamiento de matrícula en convenio con Nación, Departamento y municipio.
* A través de convenio con el SENA y otras Instituciones de Educación no formal, buscaremos que muchos Policarpence ingresen a los diferentes cursos de aprendizaje que se dicten en técnicas previamente concertadas con los aspirantes. Así mismo realizaremos convenios para la capacitación de futuros microempresarios en las diferentes áreas.
* Fortaleceremos la red de personeros estudiantiles en el municipio e incentivaremos el liderazgo juvenil, a través de las escuelas de líderes juveniles.
* Implementaremos y apoyaremos los restaurantes escolares.
* Estableceremos el inventario de profesionales del municipio, con el fin de tenerlos en cuenta en la generación de empleo y el apoyo administrativo.
* Daremos todo nuestro apoyo al centro de educación especial para atender a niños, jóvenes y adultos con discapacidad.
* Se apoyará proyectos destinados a la prevención de sustancias psicoactivas, prevención de embarazos en menores de 18 años, en convenio con las Instituciones educativas del Municipio y juntas de padres de familia.
* Se apoyará a los mejores bachilleres de nuestro municipio para accedan a la educación superior.
* Se gestionará y se cofinanciará una vivienda gratuita para el alojamiento de los estudiantes que realizan sus estudios fuera del municipio.

**6. MUJER, NIÑEZ, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR.**

* Trabajemos incansablemente con la comisaría de familia y el ICBF para proteger a la niñez, la juventud, mujer y el bienestar de la familia.
* Generaremos espacios de participación de los niños y jóvenes para promocionar y defender sus derechos.
* Mediante convenios con el Instituto de Bienestar Familiar, Fundación “Día del Niño” y otras Instituciones, apoyaremos las actividades y dotaremos en debida forma los hogares comunitarios infantiles en el sector rural de acuerdo a la cobertura.
* Gestionaremos recursos para la consolidación de la casa de la juventud, ante el Ministerio de la Cultura.
* Adecuaremos espacios recreativos exclusivos para niños en el Sector Rural.
* Crearemos el “Consejo Municipal de Juventud”, como organismo asesor y consultivo en la formulación de proyectos relacionados con la población Juvenil del municipio. Estableceremos programas específicos de capacitación para la juventud de nuestro municipio.
* Fortaleceremos y apoyaremos las organizaciones juveniles existentes en el municipio.
* Se apoyará y se gestionará recursos, para darle mayor reconocimiento a los eventos deportivos, tanto rurales como de la cabecera municipal, con el propósito de vincular a los jóvenes en costumbres sanas y saludables, para una mejor utilización del tiempo libre.
* Cumpliremos con el mandato legal de priorizar las diferentes ayudas del gobierno municipal en favor de la mujer cabeza de familia.
* La mujer tendrá el derecho de participar en los cargos directivos de la Administración Municipal de conformidad a la Ley.
* Organizaremos y apoyaremos el Consejo Comunitario de Mujeres. Ley 82 de 1993.
* Gestionaremos ampliación de cupos del subsidio del Adulto Mayor, respetando sus derechos constituidos, Será un compromiso de la Administración, realizar el encuentro municipal de los Adultos Mayores.
* Implementaremos en el Ancianato Municipal, programas de capacitación, para que nuestros ancianos utilicen adecuada y productivamente su tiempo.
* Aumentaremos la cobertura para la nutrición para los niños de bajos recursos económicos.
* Se gestionará recursos, ante las instituciones nacionales y departamentales para la construcción y adecuación de parque escolares

**7. SALUD**

* Realizaremos en coordinación con la Ese Municipal y su equipo extramural, una verdadera Promoción y prevención de la enfermedades de nuestro municipio, a través de efectivas campañas de vacunación, campañas de desparasitación, tanto interna como externamente, control de la natalidad, una buena atención a las personas de la tercera edad, como también en promover programas educativos pedagógicos tendientes a generar en la comunidad una cultura saludable y de aseo, la que será valorada e incentivada por nosotros, con reconocimientos a favor de las familias que demuestren mejores costumbres de salud y aseo.
* Implementaremos programas de mejoramiento de la calidad de vida enfocados a la promoción, prevención, protección, conservación y control.
* Fortaleceremos los puestos de salud rurales existentes, garantizando asistencia médica y odontológica en forma periódica.
* Brindaremos el apoyo permanente en la gestión de documentos necesarios para la atención hospitalaria a las personas que sean remitidas hasta la ciudad de Pasto.
* Fortaleceremos y apoyaremos los programas de atención al adulto mayor.
* Nos proyectaremos para la contratación del personal médico especializado.
* Capacitación del personal para prestar un mejor servicio para mayor cobertura.
* Gestionaremos recursos para compra de equipos hospitalarios en cada uno de los puestos de salud.
* Instalaremos botiquines comunitarios en comunidades más alejadas del casco urbano y que no puedan acudir a los Puestos de Salud existentes en la jurisdicción municipal, debidamente controlados por los trabajadores sociales y juntas comunales.
* Se dará un especio especial para la atención del joven, en el lo que tiene que ver con los servicios de psicología, coordinando con el plan de atención básica municipal y si es el caso realizando convenios con profesionales de la misma especialidad, con el fin de orientar, reorganizar las ideas de la juventud, para llevarlos por el buen camino y que tengan una mejor orientación en la formulación de proyectos a favor de la población joven.

**II. DESARROLLO URBANO Y RURAL**

**1- SERVICIOS PÚBLICOS**

* La búsqueda de optimizar la calidad del agua del sector urbano de nuestro municipio, a través de la ayuda que podamos conseguir del gobierno nacional y departamental, será un compromiso incansable de mi parte, haremos todo lo que esté en nuestras manos para lograrlo.
* A través de convenios con CEDENAR, mejoraremos el alumbrado público de nuestra ciudad.
* Apoyaremos la legalización y la operatividad de las cooperativas de transporte existentes. Reglamentaremos de manera conjunta la prestación del servicio.
* Reorganizaremos y fortaleceremos La junta administradora de los servicios públicos domiciliarios en el municipio, teniendo en cuenta los usuarios de este servicio.
* Gestionaremos y contrataremos personal capacitado en el sector eléctrico, para realizar control a redes, contadores e instalaciones eléctricas, con el propósito de garantizar un mejor servicio a las comunidades. Debido al aumento progresivo en la facturación de este servicio en el municipio

**2 - OBRAS PÚBLICAS**

* Por medio de gestión y de manera concertada priorizaremos las obras comunitarias que nos hagan falta en los diferentes sectores.
* Proyectaremos, gestionaremos y cofinanciaremos proyectos para algunos puentes de sectores del municipio.
* Apertura y mejoramiento de vías en el sector rural.
* Ampliación, construcción y reconstrucción de redes de eléctricas.
* Construcción de Polideportivos.
* Construcción de aulas y restaurantes escolares.
* Construcción de alcantarillados para los centros poblados.
* Construiremos y adecuaremos los acueductos rurales, con cargo al presupuesto municipal y se mejorarán los existentes que hayan sufrido la deducción por agotamiento, a través de convenios con la Corporación Autónoma de Nariño, haciendo efectivo la retribución en la inversión sobre el impuesto a pagar por concepto del uso del agua, y a su vez, se motivará el buen manejo y uso de los mismos.
* Proyectos para pavimentación de vías, a través de la gestión.
* Construcción de un parque recreacional.
* Mejoramiento de vías de acceso de los barrios.
* Fortaleceremos con inversiones importantes la apertura de las vías de penetración al sector montañoso.

**III SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOMOS AMIGOS DE LA SEGURIDAD.- 1- CUERPOS DE SOCORRO**

* Cumpliremos con la normativa legal de asignar los recursos necesarios para adecuar y dotar las entidades de socorro.
* Buscaremos capacitar al personal que integran los diferentes cuerpos de socorro.
* Realizaremos programas y campañas cívicas de vigilancia comunitaria.

**2- COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIA**

Haremos efectivo el funcionamiento del comité local de emergencia, elaborando el plan para la prevención de desastres.

**3- APOYO A PROGRAMAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES**

* Prestaremos apoyo a las diferentes iniciativas que las organizaciones sociales presenten y sean viables en su ejecución.
* Conformaremos y les daremos vida a las Veedurías populares para que realicen su labor y contribuyan en el buen manejo que debe dársele a la Administración Municipal y a sus diferentes Entes Descentralizados.
* Al sector desplazado de nuestro municipio se le respetará su estatus, se les fijará los recursos de ley para su funcionamiento y le daremos la prioridad que debe dársele en el desarrollo de los proyectos de educación, vivienda, salud y productivos que desarrollaremos en nuestro municipio.

**IV GESTIÓN PÚBLICA Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA**

* Apoyaremos las iniciativas, actividades y programas de carácter cívico. Las puertas estarán abiertas para escuchar a la comunidad o a sus representantes.
* Desarrollaremos acciones educativas y de sensibilización dirigido a que los funcionarios realicen su trabajo como un servicio público a la comunidad con sentido de pertenencia.
* Garantizaremos una administración pública más eficaz, eficiente y humana, para lo cual se propiciará una mayor capacitación de los funcionarios y se evaluará su funcionamiento.
* Crearemos el Instituto sin Ánimo de Lucro, para el desarrollo de los foros deliberatorios, con el fin de tratar los asuntos Municipales, regionales, nacionales e internacionales, como la conformación y estructuración misma de su respectiva junta consultiva, con el fin de garantizar una verdadera participación comunitaria, propiciando espacios abiertos de dialogo, debate, concertación, análisis, acuerdos, reflexión, argumentación y toma de decisiones sobre los temas más neurálgicos del acontecer Policarpence, contribuyendo y apoyando así, el buen ejercicio a las veedurías ciudadanas, tanto a los planes, programas, proyectos que se deriven de las políticas sociales a desarrollar, como a las dependencias de la administración que permitan ejercer el control social y el acompañamiento a la gestión administrativa.
* Por los medios masivos de información existente en nuestro municipio realizaremos periódicamente el informe de nuestras labores y de la gestión realizada en la Administración Municipal.
* Conjuntamente con los vendedores ambulantes, estacionarios, comerciantes y comunidad en general determinaremos lo concerniente a la reubicación de la nueva plaza de mercado.
* La Administración estará más en contacto con la comunidad, priorizando y buscando solución a nuestras necesidades. Implementando la descentralización de la Administración Municipal como medio de concertación entre ésta y la comunidad.
* Pondremos todos nuestros esfuerzos, para ser posible que a través de nuestra gestión, en el orden departamental, nacional e internacional consigamos importantes recursos de inversión para atender las necesidades que tenemos. Nuestra acción no debe limitarse solamente en ejecutar los recursos que por Ley le llegan a Policarpa, tocaremos puertas para lograr incrementar nuestro recursos de inversión.
* Reactivaremos y pondremos en funcionabilidad el Consejo de Política Social, organismo fundamental en la elaboración de políticas sociales en el municipio para mejorar el bienestar de la comunidad.
* A las organizaciones comunitarias se les prestara y gozaran de especial atención y a través de ellas se gestionaran los diferentes proyectos que traten sobre las necesidades de las comunidades que representan.
* Rescataremos el liderazgo, gestión y dinamismo de las Juntas de Acción Comunal, ofreciendo en esta administración el apoyo, respaldo, participación que por derecho les corresponde a las diferentes comunidades.
* Apoyo a la participación de las Juntas de Acción Comunal existentes, dentro del proceso de desarrollo del Municipio.

**V. DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA UNA EXIGENCIA DE TODOS.-**

* Desde nuestro municipio, buscaremos los espacios necesarios para que el Gobierno Nacional, permita realizar los diálogos regionales con los diferentes grupos alzados en armas, que nos den paso a la concertación logrando tener la tranquilidad requerida para nuestras vidas. Haremos de Policarpa un centro de Diálogo y Concertación permanente entre nosotros y las diferentes fuerzas que nos permitan hacerlo, para lograr la convivencia pacífica.
* Porque mi Administración será clara, transparente, eficiente, honrada y de mucha participación, será garantía de desarrollo, de tranquilidad en los gobernados, libre de presiones oscuras que pongan en zozobra nuestra sana convivencia. Mi administración no generará violencia con hechos de corrupción, persecución o malos manejos. MANTENDREMOS LA UNIDAD Y EL COMPROMISO DE HACER DE POLICARPA UN MUNICIPIO VIVIBLE.
* Conjuntamente con la Personería Municipal organizaremos el Centro de conciliación en equidad y derecho.
* Capacitaremos a la comunidad sobre derechos humanos, para que se respeten los fundamentales, promocionando la tolerancia y que al comprendernos en la diferencia, conlleve a nuestro crecimiento y armonía de la vida grupal, buscando generar confianza por parte de la comunidad y en el sector publico. Esta capacitación se hará de manera permanente e intensa en los establecimientos educativos y en las instituciones.
* Promoveremos la conformación de la Red de Municipios de Paz, que será integrada por los municipios aledaños al nuestro.

**VI. DESARROLLO RURAL EL AVANCE TECNOLÓGICO DEL CAMPO DEBE SER UN COMPROMISO SERIO.**

* Fortaleceremos la UMATA, como Institución prestadora de la Asistencia Técnica Agropecuaria y Transferencias de tecnologías limpias y de punta. Invertiremos recursos municipales necesarios y comprometemos nuestros esfuerzos de gestión para conseguirlos en el orden nacional, departamental, para lograr este objetivo.
* Implementaremos granjas integrales autosuficientes, con el objeto de que sirvan de centros demostrativos y de formación para el campesinado que desee implementarlas en sus propiedades.
* Gestionaremos y cofinanciaremos proyectos para compra de semillas mejoradas para los diferentes cultivos de café, cacao, maíz, arroz, frijol. Y otros, con el objeto de lograr una mayor productividad y rentabilidad del sector campesino.
* Para el debido funcionamiento de nuestra casa campesina haremos importantes inversiones. Para que en ella se preste los diferentes servicios que requiere la comunidad del sector rural.
* Reorganizaremos el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR), con el objeto que sea el Ente, encargado de formular el Plan de Desarrollo Agropecuario del Municipio.
* Apoyaremos la Agroindustria de nuestros productos agropecuarios a través de créditos blandos, que realizaremos en convenios con entidades del orden Nacional y buscaremos la comercialización de los productos en el mercado local y nacional.
* Fomentaremos el empleo con garantías de seguridad social dando oportunidad a la autogestión y desarrollo comunitario, a través de un plan de armonización y fortalecimiento económico del Municipio, con programas que permitan impulsar el emprendimiento y la articulación de proyectos o unidades productivas en los tres niveles de la economía.
* Se contratará personal capacitado para dar prestar asistencia técnica agropecuaria para así dar cubrimiento total a todo el municipio.

**LA ACTIVIDAD MINERA FUENTE DE DESARROLLO.-**

* El sector minero de nuestro municipio, recibirá el apoyo necesario de la administración municipal, tanto para su formal organización como para lograr una buena explotación, producción y comercialización de los recursos obtenidos en esta actividad.

**POLITICA AMBIENTAL Y SANEAMIENTO BASICO.-**

* Se realizarán intensas campañas en pro del reciclaje orientado a la comunidad en la separación y buen manejo de las basuras, con el fin de articular y poner en marcha el proyecto de compostaje para la elaboración de bio-abonos a través de las basuras biodegradables. Daremos especial apoyo a los grupos de reciclaje existentes en el municipio, como también propenderemos por la generación de proyectos alternativos en el manejo de los mismos.
* Persistiremos e insistiremos en la consecución del terreno propicio, para llevar a cabo bien sea la construcción del relleno sanitario de carácter municipal o en su defecto, para el manejo racional de la basura a través de unidades de compostaje.
* Con el fin de contribuir al mejoramiento del medio ambiente y la calidad de vida, fortaleceremos los proyectos de construcción de unidades sanitarias y familiares en la jurisdicción municipal.
* Realizaremos campañas pedagógicas tendientes a la sensibilización en el uso adecuado de los recursos naturales. Adelantaremos el programa “POLICARPA REVERDESE” siembra de 250.000 árboles por año, articulando el programa con los que desarrolla Corponariño.
* Adquiriremos de manera programada y concertada las tierras en donde existan micro cuencas abastecedoras de los acueductos verdales. Se fijaran sumas importantes del presupuesto municipal, para este propósito.
* Con recursos propios y mediante nuestra gestión ante entidades nacionales e internacionales, buscaremos los recursos que nos permitan reforestar las cuencas de nuestro municipio.
* Haremos convenios con municipios vecinos, para la compra y reforestación de micro cuencas, para la conservación del medio ambiente.
* Gestionaremos y cofinanciaremos recursos para la construcción de plantas de tratamiento en el sector rural.
* Gestionaremos la reconstrucción del matadero municipal de acuerdo a las normas establecidas por el gobierno nacional, para mejorar la calidad del servicio.
* Nos acogeremos a los programas del plan departamental de aguas que viene realizando.

**FUENTES DE FINANCIACION DE LAS INVERSIONES DEL PROGRAMA**

**DE GOBIERNO**

Se contará con dos tipos de recursos que provendrán de fuentes tanto Internas como externas.

**FUENTES INTERNAS**

* Recursos del Sistema general de Participaciones.
* Recursos propios.
* Sobretasa a la gasolina.
* Recursos del Presupuesto General de la Nación (Presidencia de la

República, Ministerios y sus fondos, establecimientos públicos).

* Empresa privada.
* ONG’s sin ánimo de lucro.
* Recursos del presupuesto departamental.
* FOSYGA.
* ETESA.
* Regalías
* Otros organismos y entidades.

**FUENTES EXTERNAS**

* Cooperación técnica de gobierno a gobierno.
* ONG’s internacionales.
* Gobiernos y parlamentos regionales.

**EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO**

Es importante señalar lineamientos tendientes a garantizar el control y la evaluación de las acciones propuestas. Para ello, estableceremos mecanismos democráticos que permitan las más amplia participación ciudadana y comunitaria, tal como lo establece la Ley 152 de 1994 o Ley orgánica del plan de desarrollo.

En ese sentido, apoyaremos al consejo territorial de planeación y otras instancias, con la logística mínima que posibilite el ejercicio exitoso del seguimiento y la evaluación. De igual manera, se hará uso de indicadores de gestión reconocidos por el DNP, para facilitar en el marco de la ejecución del proyecto, una rendición pública de cuentas de cómo marcha la implementación de este programa de gobierno.

**JOSE FABIAN CANAMEJOY BRAVO**

“Unidos por un mejor futuro de nuestras comunidades”

Candidato Alcaldía de Policarpa

2.012 – 2.015

**CON UNIDAD Y COMPROMISO POLICARPA SERA MEJOR.**